



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 04 NOV 2021

10.295

Expediente N° 14.532/18

VISTO el expediente N° 14.532/18 y en particular la Resolución N° 205/21 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para el requisito curricular "Inglés" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 85/2021, se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS N° 350/87 y sus modificatorias, en atención a la pandemia mundial COVID-19, en cuyo Anexo, dispone la reanudación de todos los plazos en los Concursos para cubrir los cargos regulares de Profesores.

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE

Nº 235

Expediente Nº 14.532/18

OPOSICION, en el marco de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias y de las disposiciones transitorias aprobadas por Resolución CS Nº 85/21 y Nº 215/21, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO
DEDICACION : Semiexclusiva
REQUISITO CURRICULAR : Inglés – Planes de Estudios vigentes
CARRERAS : de Ingeniería

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA Y HORA DE APERTURA : 06 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas.

FECHA Y HORA DE CIERRE : 22 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas.

Indicar a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 5º del Anexo I de la Resolución R Nº 430/2021, convalidada por la Resolución CS Nº 85/2021.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de lunes a viernes de 09 a 16 horas, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (5 juegos)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Nº . 295

Expediente Nº 14.532/18

- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I de la Resolución R Nº 430/2021, convalidada por la Resolución CS Nº 85/2021).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6º.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 205/21:

TITULARES:	- Mag. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ	(UNSa)
	- Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI	(UNSa)
	- Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ	(UNSa)
SUPLENTE:	- Ms. Gustavo Alejandro ZAPLANA	(UNSa)
	- Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO	(UNSa)
	- Mag. Mónica Piedad GUERRA	(UNSa)

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Económica Financiera, cátedra, página



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.532/18

web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 295

- D - 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa